

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL, PRÓRROGA DE PLAZO DE DURACIÓN, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A."

Se comunica al público que la compañía "SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.", aumentó su capital en \$ 28,00 dólares, prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de enero del 2001. Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01.Q.IJ **5 6 2 3** de **27 NOV. 2001**

1. En virtud de las mencionadas escrituras públicas se reforman los siguientes artículos, entre otros: "ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A.- ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y TIEMPO DE DURACION. La Compañias se denominará "SOCIEDAD AGROPECUARIA ERTEGO S.A." y durará cincuenta (50) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de esta escritura pública;... ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital Social de la compañía es OCHOCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 812.00) dividido en ochocientos doce (812) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una,... ARTICULO OCTAVO: ADMINISTRACION.- La Compañia estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y por el Gerente General. ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: REPRESENTACION LEGAL.- La representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial como extrajudicial, la tendrá el Gerente General..."

Distrito Metropolitano de Quito, **27 NOV. 2001**


Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.


XLV/ljp
Exp. 46425
Ext. 149